

## LC Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V.

Boulevard de las Islas N.1, Módulo 14, Col. Isla del Cayacal CP. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, México

T (52) 753 533 0500

lctpc.com.mx

Lázaro Cárdenas, Mich., a 18 de noviembre de 2020.

# AMANAC.- YURITZI JANELLY MÉNDEZ ARIAS.- GERENTE DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS

## **PRESENTE**

Estimada Yuritzi;

Además de saludarte, me acerco a ti en seguimiento a nuestro comunicado emitido el pasado 30 de octubre respecto a la posibilidad del retorno de contenedores cargados/modulados que se encuentran afectados a causa de los bloqueos de las vías férreas; por lo cual les informamos que hemos sido notificados por KCS del retorno a nuestra Terminal de dichos contenedores de manera paulatina; por lo anterior requeriremos por parte de las Líneas Navieras la anuencia por cada ingreso de equipo; esto a través de nuestra área de planeación controlterrestreT2@lctpc.com.mx, en dicho correo de consentimiento o aprobación agradeceremos incluir en copia al cliente así como al Agente Aduanal que realizará el despacho correspondiente de la mercancía.

Una vez que esto suceda, para proceder a liberar estos contenedores el Agente Aduanal tendrá que realizar ante nuestra área de Facturación el proceso establecido para cambio de modalidad e indicar el cliente a facturar de las maniobras involucradas (Descarga de góndola de ferrocarril, de contenedor lleno y Carga a camión, de contenedor lleno).

Reiteramos que es importante tener en cuenta que para proceder con el retorno de contenedores a nuestro recinto debemos de contar con la autorización/instrucción por parte de la Autoridad Aduana, así como aceptación de ello por parte de la Línea Naviera u operador logístico, según corresponda.

Cualquier duda al respecto favor de contactar a nuestros ejecutivos de atención a clientes;

Módulo de Atención a Clientes: mac@lctpc.com.mx Tel. (753) 5330500 Ext. 8300, 8244 y 8368.

Agradezco tu atención así como el apoyo en transmitir el presente comunicado a sus agremiados para su distribución a los importadores que sean sujetos de conocer dicha información.

Gabriela Navas Galindo Gerente Comercial HUTCHISON PORTS LCT

C.c.p. . -Gerencia General -Gerencia de Operaciones -Gerencia de Administración y Finanzas.





## LC Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V.

Boulevard de las Islas N.1, Módulo 14, Col. Isla del Cayacal CP. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, México

T (52) 753 533 0500

lctpc.com.mx

Lázaro Cárdenas, Mich., a 30 de octubre de 2020.

ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE LÁZARO CÁRDENAS.- JUAN CARLOS LÓPEZ FLORES.- GERENTE GENERAL CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES.- ABRAHAM MENDOZA ESTRADA.- COORDINADOR OPERATIVO LÁZARO CÁRDENAS

AMANAC.- YURITZI JANELLY MÉNDEZ ARIAS.- GERENTE DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS

## **PRESENTES**

Estimados colegas, además de saludarles, me acerco a ustedes en seguimiento a la retransmisión que compartimos el pasado 22 de octubre sobre el comunicado emitido por parte de la empresa KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO S.A. DE C.V. respecto al Estado de Fuerza Mayor que hasta el momento guarda el servicio ferroviario según dicho comunicado.

Al respecto y en continuidad a las acciones subsecuentes, derivado de gestiones realizadas por la ferroviaria, existe la posibilidad de que el equipo cargado/modulado que no ha podido continuar con su ruta a causa de los bloqueos de la vía, sea retornado a la Terminal. Esto será viable siempre y cuando recibamos por parte de la autoridad Aduanera, el oficio que indique las condiciones requeridas para efectuar dicho retorno y autorizar el re-ingreso de las unidades en comento para que los contenedores sean descargados en nuestra instalación y posteriormente cargados a equipo de autotransporte terrestre al que el cliente programe.

Por otro lado, a solicitud expresa de la compañía ferroviaria, será mandatorio para que lo anterior se pueda llevar a cabo, que todos los clientes en su totalidad, acepten descargar los contenedores de los equipos en los que se encuentran y así lo confirmen a la ferroviaria a través de la naviera u operador logístico con el cual vienen programados.

Una vez que esto ocurra, se procederán a liberar dichos contenedores cuando se haya efectuado el cambio de modalidad ante la Terminal por medio de su Agente Aduanal y se haya presentado el pedimento rectificado (con excepción de aquellos con medio de salida 3).

El precio que la Terminal estará cobrando por concepto de las maniobras involucradas y días que pudiese llevar el trámite correspondiente, se han integrado en un paquete como a continuación se indica:

Maniobras de descarga a Ferrocarril y carga a Camión, Por contenedor (solo para contenedores de re-ingreso)......\$2,890.00 más IVA

El paquete incluye:

- Descarga de contenedor lleno de equipo ferroviario a patio de contenedores dentro de la Terminal.
- Cambio de modalidad de desalojo de importación
- Carga a camión, de contenedor lleno
- 5 días libres de almacenaje

Cualquier duda o comentario favor de contactar a nuestros ejecutivos de atención a clientes;

Módulo de Atención a Clientes: mac@lctpc.com.mx Tel. (753) 5330500 Ext. 8358, 8300, 8244 y 8368.

Agradezco su atención así como el apoyo en transmitir el presente comunicado a sus agremiados para su distribución a los importadores que sean sujetos de conocer dicha información.

Gabriela Navas Galindo Gerente Comercial HUTCHISON PORTS LCT

C.c.p. . -Gerencia General

- -Gerencia de Operaciones
- -Gerencia de Administración y Finanzas.

